ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTO DE SUBSANACIÓN TRAS LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (Sobre 3) PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN RESIDENCIA ESCOLAR EEMM LA ROSALEDA DE MÁLAGA. 2019-2020.

EXPTE: SC VIG. RESID. ROSALEDA 19-20 (CONTR 2019 45626)

ANUNCIO PdC: 9 de mayo de 2019

PRESIDENTA: Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica, Dª FRANCISCA MOLINA MOLINA
SECRETARIO: Jefe de Sección de Contratación, D ANTONIO ALBERTO BERMÚDEZ SANTIAGO
VOCALES:
D. CARMEN RUIZ MUÑOZ
Representante de la Intervención General
D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE
Letrado del Servicio Jurídico Provincial
Dª. ISABEL MARÍA GONZÁLEZ BLANCO
Funcionaria de la Sección de Contratación de la Delegación Territorial
Dª CONCEPCIÓN GARCÍA CASTILLO
Funcionaria del Svo. Admón. General y Gestión Económica de la Delegación Territorial

En Málaga siendo las 09:00 horas del día 25 de junio de 2019, en la Sala de Videoconferencia ubicada en la planta 11 de la Delegación Territorial de Educación, reunidas las personas al margen relacionadas, con el objeto de valorar la documentación presentada para subsanación tras la apertura del sobre n.º 3 (relativo a los criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas) acordada en la reunión anterior, y proposición de adjudicataria, si procediese, de la contratación del Servicio de Vigilancia de la Residencia EEMM La Rosaleda de la Provincia de Málaga. 2019-2020

Constituida la Mesa por los asistentes arriba indicados, se hace entrega a los miembros de la Mesa del documento aclaratorio aportado por la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A., dentro del plazo otorgado para subsanación, según el cual tras la corrección del error material, el precio correcto es de: "QUINCE CON OCHENTA Y NUEVE (15,89 euros/hora)", correspondiendo a esta cantidad "un IVA de: TRES CON TREINTA Y SIETE EUROS HORA (3,37 euros/horas)". Aclarados estos términos, se acepta la oferta presentada por dicha Empresa.

Por parte del Secretario, se procede a recordar a los miembros de la mesa, la valoración de los informes técnicos aportados en la sesión anterior, a saber:

EMPRESAS	INFORME SECRET. GRAL. INTERIOR Y ESPET. PÚBLICOS	INFORME UPRL	TOTAL PROYECTO Y MEJORAS
SABICO SEGURIDAD, S.A.	1 pto.	1,5 ptos.	2,5 ptos.
UTE RMD-CIASIPROIND LA ROSALEDA	36 ptos.	11 ptos.	47 ptos.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 1/2
FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BERMUDEZ SANTIAGO - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	D.T. EDUCACIÓN, DEP. IG. P. S. Y C. MA.	FECHA EMISIÓN	26/06/2019 10:15
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EDUCACIÓN Y DEPORTE	LUGAR EMISIÓN	MALAGA
CÓDIGO q3pmCSM0RBQjVG0TI3MEE0MDU2MjJD	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Igualmente, aclarada la oferta económica, que sería la siguiente:

RESIDENCIA ESCOLAR LA ROSALEDA

EMPRESAS	PRECIO	MEJORAS
SABICO SEGURIDAD, S.A.	15,89 €/h	0 h/anuales
UTE RMD-CIASIPROIND LA ROSALEDA	16,80€/h	602 hs/ anuales

Se pone de manifiesto que, de acuerdo con los precios ofertados, el límite para apreciar el valor en baja temeraria (primer requisito de los dos necesarios establecidos en el Anexo XII del PCAP) quedaría establecido en 13,893 €/h (IVA excluido). Puesto que no concurre esta circunstancia, se concluye que ninguna de las dos empresas incurre en baja temeraria. Así pues, se procede a otorgar la puntuación correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Anexo XI del PCAP respecto de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

- SABICO SEGURIDAD, S.A.: 40 puntos, como Oferta Más Baja (OMB)
- UTE RMD-CIASIPROIND LA ROSALEDA: 22,75 puntos, en la oferta económica y 9 puntos, en la bolsa de horas.

De esta forma, una vez valorados los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, que se suman a la puntuación obtenida en los Informes de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, resulta lo siguiente:

EMPRESAS	PUNT. PROYECTO	PUNT. PRECIO	PUNT. MEJORA	TOTAL
SABICO SEGURIDAD, S.A.	2,5 ptos.	40 ptos	0 ptos.	**42,5** puntos
UTE RMD-CIASIPROIND LA ROSALEDA	47 ptos.	22,75 ptos.	9 ptos.	**78,75** puntos

Con dicho resultado, se propone al órgano de contratación a la UTE RMD-CIASIPROIND LA ROSALEDA como adjudicataria del presente contrato, al ser la oferta que presenta mejor relación calidad/precio, para requerir la aportación de la documentación oportuna.

Finalizado este acto, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión pública en el día indicado, siendo las 09:10 horas.

Da fe de lo que antecede, la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Francisca Molina Molina

EL SECRETARIO

Fdo.: Ant. Alberto Bermúdez Santiago

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 2/2
FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BERMUDEZ SANTIAGO - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	D.T. EDUCACIÓN, DEP. IG. P. S. Y C. MA.	FECHA EMISIÓN	26/06/2019 10:15
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EDUCACIÓN Y DEPORTE	LUGAR EMISIÓN	MALAGA
CÓDIGO q3pmCSM0RBQjVG0TI3MEE0MDU2MjJD	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	